



Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 948/2012

VISTO:

La Actuación N° 19299/12 iniciada por la Dra. Nidia Karina Cicero en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicitando la promoción interina de los Agentes Pablo Ezequiel Giannini, Gerardo Fiol y María Florencia Favalaro; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 198/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 28 se encontraría sin cubrir en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) a la Agente Dra. María Sofía Bruno, Legajo N° 1074, durante el período comprendido entre los días 20/08/12 y 19/02/13 inclusive, a efectos de desempeñarse revistando el cargo de Prosecretaria Administrativa interina en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario "B" (cf. Anexo II - Resolución FG N° 285/2012); de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 797/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Bruno prestaba servicios en carácter de Oficial, designada por aprobación de Concurso interno, en el precitado Tribunal; según Resolución CM N° 06/2009.-

Que el Agente Dr. Pablo Ezequiel Giannini, Legajo N° 1572, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Oficial *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra designado por aprobación de Concurso interno, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 28; de acuerdo Resolución CM N° 571/2008. Posee título de Abogado.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), " *...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...* ".-

Que asimismo para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Escribiente que deja vacante el Agente Giannini en la Secretaría N° 28 del Tribunal en cuestión, se propone al Agente Dr. Gerardo Fiol, Legajo N° 2827, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 28; según Resolución CM N° 756/2011. Posee título de Abogado.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante en la Secretaría N° 28, se propone a la Agente Srta. María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, actual Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, hasta tanto se produzca la cobertura del mismo mediante la sustanciación de Concurso interno y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes; conforme Resolución Presidencia N° 269/2012. Posee título secundario.-

Que con relación a las solicitudes planteadas en marras, ha sido manifestado de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Nidia Karina Cicero " *...Como es de su conocimiento, todavía no ha concluido el trámite de mi designación como Fiscal de Cámara en el marco del concurso 39/10, aunque ya se ha realizado la audiencia pública respectiva. No obstante, en la hipótesis que dicho nombramiento se concrete, dejo constancia a los efectos que pudieran corresponder que las propuestas de corrimientos transitorios que aquí efectúo se sujetan a la condición de que los agentes...María Sofía Bruno...se reincorporen efectivamente a sus cargos y/o hasta tanto lo disponga el magistrado que asuma en*



carácter definitivo en este Juzgado, circunstancia de la que aquí se notifican los agentes...Giannini, Fiol y Favalaro... "; quienes asimismo prestan en el mismo acto debida conformidad a tales fines.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

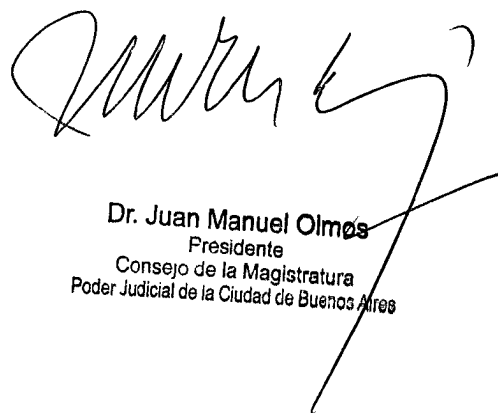
Art. 1º: Promover al Dr. Pablo Ezequiel Giannini, Legajo N° 1572, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 28, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente María Sofía Bruno, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto resulte dispuesto por el Magistrado que asuma a su cargo, con carácter definitivo, el Tribunal en cuestión en reemplazo de la Dra. Nidia Karina Cicero; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Promover al Dr. Gerardo Fiol, Legajo N° 2827, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 - Secretaría N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Ezequiel Giannini.-

Art. 3º: Promover a la Srta. María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gerardo Fiol.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 948 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires